



MUNICIPALIDAD DE LAJA

DECRETO N° 5.831/

MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA, SOLICITADA POR CONAF.

Laja, septiembre 15 de 2014.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de información presentada por doña Jaeel Raisa Moraga Veras, Ingeniera Forestal, Gerencia Fiscalización y Evaluación Ambiental CONAF;
- 2) El Oficio N° 791 de fecha 15 de septiembre de 2014 que remite respuesta;
- 3) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 4) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 5) La Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 6) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011; y
- 7) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores”.-

DECRETO:

- 1) **ENTRÉGASE** la información solicitada por la requirente doña Jaeel Raisa Moraga Veras, sobre Patentes Comerciales con giro de venta de frutas, verduras y frutos del país año 2014, por correo electrónico en soporte digital, formato PDF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Sra. Jaeel Moraga Veras, CONAF
- Control
- DAF (Patentes)
- Archivo Transparencia
- Archivo SSMM! /